



NOTIFICACIÓN DE DESIERTO
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR UNICO
NÚM. PEPU-CPJ-05-2023

La Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha técnica del procedimiento de excepción por proveedor único para la contratación del **servicio de mantenimiento sistema de planificación institucional “KRISTHAL”**, de Referencia núm. PEPU-CPJ-05-2023, les NOTIFICA los resultados sobre la decisión tomada por el Comité de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, mediante el acta de número 002, de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), según detalle a continuación:

Resolución número uno (1):

APRUEBA, el informe de evaluación de las credenciales, de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de excepción por proveedor único para la contratación del **servicio de mantenimiento sistema de planificación institucional “KRISTHAL”**, de Referencia núm. PEPU-CPJ-05-2023.

Resolución número dos (2):

APRUEBA, el informe de evaluación técnica preliminar, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), realizado por los señores; **Pamela Isabel Peña Medina, Emmanuel Oviedo e Iván De Jesús Báez**, Coordinadores y analista de planificación del Consejo del Poder Judicial, peritos designados para evaluar las ofertas, en el marco del procedimiento de excepción por proveedor único para la contratación del **servicio de mantenimiento sistema de planificación institucional “KRISTHAL”**, de Referencia núm. PEPU-CPJ-05-2023.

Resolución número tres (3):

DECLARA desierto del procedimiento de excepción por proveedor único para la contratación del **servicio de mantenimiento sistema de planificación institucional “KRISTHAL”**, de referencia número PEPU-CPJ-05-2023, en razón de que el proveedor **Square Solution, S.R.L**, no cumplió los requisitos establecidos en el numeral 16.B.4 de la ficha técnica, sobre la documentación técnica, la cual indica lo siguiente: Experiencia propia en mantenimiento del sistema de Planificación Institucional Kristhal en cinco (5) instituciones gubernamentales, o dependencia de la República Dominicana. Certificación de clientes en mantenimiento exitosas de este sistema de planificación, que es de carácter **No Subsancionable**.

La presente notificación se emite en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D., el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y Contrataciones